Radicación:2025046072-023-000
Fecha: 2025-07-08 12:16 Sec.día348501
Anexos: No

Trámite::814-MINIMA CUANTIA
Tipo doc::31-31 REMISION DE INFORMACION
Remitente: 40400-40400-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario::1014241364-GINA PAOLA GONZALEZ ESPINOZA

Señora
GINA PAOLA GONZALEZ ESPINOZA
gpgonzalez@superfinanciera.gov.co
Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2025046072-023-000
Trámite : 814 MINIMA CUANTIA
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION
Anexos :

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CA.017-2025 PROCESO MC-017-2025

Estimada Gina,

Mediante la presente comunicación, de manera atenta le informo que ha sido designada en reemplazo de Dayron Fernando Valencia Guerrero, como supervisora de la comunicación de aceptación No. **CA.017-2025** proceso **MC-017-2025**, cuyo objeto es *"Suministro de elementos de ferretería."* Celebrado con **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S**.

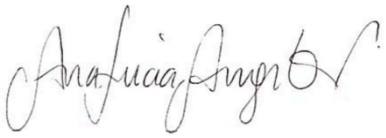
La supervisión se llevará a cabo en los términos del contrato, la ley, en especial las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2027 y 1474 de 2011 y los decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, así como los manuales, guías y procedimientos aplicables a la Superintendencia Financiera de Colombia que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado, que se encuentran publicados para consulta de todos los servidores públicos, siendo su deber documentar de manera adecuada la ejecución del contrato.

En caso de cambio de supervisor por motivo de vacaciones, licencia, traslado, retiro o similares que impidan el cumplimiento de su función deberá solicitar el cambio de supervisor a través de Solip, mínimo cinco (5) días hábiles antes de la fecha de inicio de la ausencia, con el visto bueno de su superior inmediato, adjuntando informe parcial de supervisión. Si la causa que generó la ausencia o imposibilidad del cumplimiento de su función es ajena a

su voluntad, se entenderá que la supervisión del presente contrato la asumió su superior inmediato quien será el encargado de notificar a través de Solip al Grupo de Contratos de la SFC para que se realice la inclusión en aplicativo Orion para ejercer lo correspondiente.

Recuerde que continúa siendo supervisor del contrato hasta que sea notificado a través de Solip, suscrito por el competente contractual, de su exclusión o reemplazo.

Cordialmente,



ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
40400-SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
40400-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Copia a:

Elaboró:
MARLON VLADIMIR HERRERA RUIZ
Revisó y aprobó:
--Gladis Macias Vargas